

Expediente: **4929/19**

Carátula: **GOMEZ ALEJANDRO RENE C/ JOSE MINETTI Y CIA. LTDA. SACI S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27280641613 - **GOMEZ DE LA TORRE, ELSA MAGDALENA-HEREDERO DEL ACTOR**

90000000000 - **CRESO GUSTAVO OCHETTI Y GUILLERMO FILIPPELLI (ESTUDIO CONTABLE - SINDICATURA CONCURSAL), - INTERVENCION COMPLEMENTARIA**

90000000000 - **GOMEZ, ALEJANDRO RENE-ACTOR**

27222634135 - **JOSE MINETTI Y CIA. LTDA. SACI, -DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4929/19



H106018850902

JUICIO : GOMEZ ALEJANDRO RENE c/ JOSE MINETTI Y CIA. LTDA. SACI s/ COBRO DE HONORARIOS.- EXPTE. N° 4929/19.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán.

1) El Artículo 62° del reglamento de expediente digital dispone que "En caso de urgencia, podrán efectuarse notificaciones telefónicamente o por cualquier otro medio fehaciente, labrando el secretario el acta respectiva, firmándola digitalmente y adjuntándola al expediente digital correspondiente. En el supuesto que la notificación se realizare vía mensajería WhatsApp, se enviará un mensaje con el contenido de la misma y se solicitará a su destinatario la confirmación de su recepción". Es decir que dicha facultad se reserva para el órgano jurisdiccional no así para las partes. Sumado a ello no resulta posible constatar los números donde la presentante notificó a los peritos, atento a que ellos no fueron denunciados por el Colegio de Agrimensores. En consecuencia, a lo solicitado, no ha lugar.

2) No habiéndose realizado la pericia técnica solicitada por el actor, se suspende la segunda audiencia fijada para el día 12/12/25 a horas 09:00 atento a su proximidad. Notifíquese a las partes en sus domicilios constituidos.

3) A los fines de la producción de la mencionada prueba pericial, notifíquese a FRANCIS, Fatima Cecilia, con domicilio en Santiago del Estero 4513, San Miguel de Tucumán, a fin de hacerle saber que ha resultado sorteada en segundo término para realizar una pericia en la presente causa de un listado de profesionales brindado por el EL COLEGIO DE AGRIMENSORES DE TUCUMÁN y que en el plazo de **tres días** debe denunciar, a través de escrito presentado en el presente expediente, si acepta el cargo para el que fuere sorteada. Hágasele saber que en caso de aceptar se le fijará un anticipo de honorarios y que para presentar el mencionado escrito o para evacuar cualquier duda se encuentra a su disposición la Mesa de Atención al Ciudadano, ubicada en Pje. Vélez Sarsfield, 450, Planta Baja, San Miguel de Tucumán. Tel: 4248000/4248030 (Interno:367), Cel: 381-6042282, 381-

4024595, 381-5533492 y 381-5554378. Asimismo se le hace saber que podrá visualizar el expediente en la página web del Poder Judicial a través del enlace: <https://consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/>. A tal efecto líbrese cédula, debiendo la parte actora adjuntar la movilidad necesaria.- LRT. 4929/19

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.